



Mapa de Género de la Justicia Argentina – Actualización 2023

En el sistema de justicia argentino las mujeres logran hacer carrera dentro del Poder Judicial hasta convertirse en funcionarias. El denominado “techo de cristal” aparece en el nivel de la magistratura y, más aún, en el máximo nivel de autoridad, donde las mujeres son minoría.

Con motivo de la conmemoración Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, la Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación publicó una nueva versión del Mapa de Género de la Justicia Argentina. El documento releva la distribución de los cargos por género del sistema de justicia de nuestro país durante 2023. Cabe aclarar que este análisis se realiza a partir de los puestos ocupados dado que existe un alto porcentaje de cargos vacantes.¹

Sistema de justicia argentino

Al igual que en años anteriores, se observa que en 2023, si bien más de la mitad (57%) del plantel del sistema de justicia estuvo constituido por mujeres (74.680) y el 61% del funcionariado también lo era, ellas conformaban solo el 29% de los cargos de ministras/os, procuradoras/es generales y defensoras/es generales. Así, la representación de las mujeres como máximas autoridades en el año 2023 fue un punto porcentual por debajo del año anterior y dos puntos porcentuales menos respecto de 2021.

Si bien un alto porcentaje de mujeres logró acceder a nivel de funcionariado, el denominado “techo de cristal” ocurre a nivel de magistratura y, más aún, al máximo nivel de autoridad. En este sentido, en el período analizado, a modo de ejercicio, se calculó que los funcionarios varones tuvieron casi el doble de chances de convertirse en magistrados, procuradores, fiscales o defensores, y casi 4 veces más posibilidades de integrar las máximas autoridades que sus pares mujeres funcionarias en el sistema de justicia argentino.²

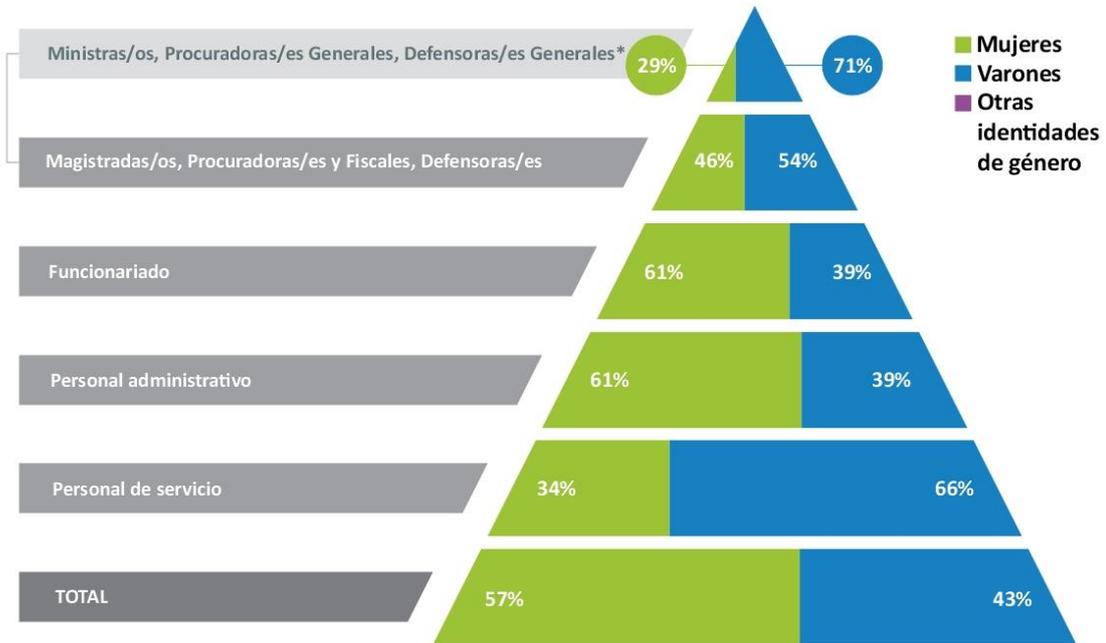
Tal como se detalla en la sección metodológica del Mapa de Género de la Justicia Argentina, desde el año 2022 se habilitó para la carga la posibilidad de registrar al personal que se autopercibe con otra identidad de género, diferente a la de mujer o varón. Se trata de un proceso gradual y de reciente implementación, que además depende de la voluntad de manifestarse como tal.

En este segundo año, se informaron un total de 49 personas que expresaron tener otra identidad de género no binaria (29 personas más que el año anterior): 1 de ellas pertenecía al funcionariado, 44 al personal administrativo y 4 al de servicio. Lo anterior no implica que no hubiera más personal con otras identidades de género, sino que no fueron reportadas hasta el momento dado el carácter voluntario de su registración.

¹ Se registró la siguiente información sobre trámites de concursos para acceder a la Magistratura Nacional y Federal: 73 concursos en trámite; 176 vacantes en trámite en el Consejo de la Magistratura de la Nación; 85 vacantes en trámite en el Poder Ejecutivo Nacional, y 3 vacantes en trámite en el Senado de la Nación. Fuente: <https://mc.consejomagistratura.gov.ar/mapadeconcursos/>. Información actualizada al 20-02-2024.

² OR de 1,9, en el primer caso, y OR de 3,8, en el segundo, a partir del cálculo de chances relativas u *odds ratio* – OR-, esto es, de la razón entre la razón de varones magistrados y varones funcionarios, y la razón de mujeres magistradas y mujeres funcionarias, para el primer caso, y la razón entre la razón de varones máximas autoridades y varones funcionarios, como la razón de mujeres máximas autoridades y mujeres funcionarias, para el segundo caso.

Distribución de cargos por género. Total del sistema de justicia argentino. Año 2023. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

*Esta categoría se vuelve a incluir en la siguiente, por lo cual no debe ser sumada para el total. No se incluyeron a las/los Camaristas de la Justicia Nacional y Federal como máximas autoridades, sino solo en el escalafón de Magistratura.

Nota 1: esta sumatoria no incluye a las/los Consejeras/os que componen los Consejos de la Magistratura de la Nación, de la Ciudad de Buenos Aires y de cada una de las provincias de la República Argentina, lo cual será analizado por separado al final del informe.

Nota 2: dado que las personas reportadas con otras identidades de género representaban menos del 1% del total, no se puede visibilizar en el gráfico, aunque sí aumentó la cantidad informada respecto de 2022.



Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN)

En el año 2023 se observa que, a pesar de que la dotación de la CSJN estuvo compuesta mayoritariamente por varones (52%), los cargos del funcionariado -los más altos a los que se accede sin la intervención de otros poderes en su selección- estuvieron ocupados por mujeres (53%), al igual que el personal administrativo (52%). Por el contrario, la máxima autoridad, es decir, el rango de ministras/os, que es la única magistratura con la que cuenta el tribunal, mantuvo 4 varones y ninguna mujer.

Procuración General de la Nación y Defensoría General de la Nación

Para el año 2023, tanto en la Defensoría General de la Nación (DGN) como en la Procuración General de la Nación (PGN) se repitió la tendencia general según la cual los cargos administrativos y el funcionariado estuvieron mayoritariamente ocupados por mujeres, mientras que en el rango más alto predominaron los varones, sobre todo en la PGN. En efecto, al comparar los datos de la Defensoría General de la Nación y la Procuración General de la Nación, se observa que la primera contó, en 2023, con una proporción ligeramente mayor de funcionarias que la segunda (59% y 54%, respectivamente). Luego, se registró una proporción más importante de defensoras (38%) que de procuradoras y fiscales (28%). De todas maneras, en ninguna de las instituciones se alcanzó la paridad en este nivel. Cabe recordar que en el último año, en lo que respecta al vértice, se designó a una defensora general y que, a la fecha de corte del estudio, no se había designado a un/a procurador/a general.

Justicia Nacional y Federal

Si bien en 2023 el plantel de la Justicia nacional y federal estuvo compuesto mayoritariamente por mujeres (54%), solo el 24% de quienes ocuparon el cargo de camaristas lo eran, es decir, que menos de 1 de cada 4 camaristas eran mujeres en 2023. Así, desde 2011 a 2023 se observa que la ocupación del cargo de camarista por parte de las mujeres permaneció relativamente estable, incluso con una leve caída el último año respecto de 2022.

En detalle, se observa que en 2023 hubo 3 cámaras federales (Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, La Plata y Mar del Plata) y 2 cámaras con competencia nacional y federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y la Cámara Nacional Electoral) en las que ninguna mujer ocupó el cargo de camarista.

Si se analiza la Magistratura en su totalidad, es decir, si se contempla tanto a camaristas como a quienes se desempeñaban en otros cargos de magistratura, el porcentaje de mujeres fue de 31%. Al comparar la primera y la última medición, se evidencia que en el año 2023 la proporción de mujeres fue solo un punto porcentual mayor que en 2011, ya que pasó de 30% en 2011 a 31% en 2023, igual proporción desde 2021.

Si bien durante el año 2023 solo 1 cámara no contó con ninguna mujer en el cargo de magistratura, todas las otras cámaras con competencia nacional y federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contaron con, al menos, 2 mujeres en el cargo de Magistratura.



Asimismo, se observa que la magistratura fue predominantemente masculina en los fueros penal, penal económico y en la Cámara Nacional Electoral, es decir, en las materias con mayor poder político y vinculadas a lo público, mientras que las mujeres lograron mayor presencia en este cargo en las temáticas más vinculadas al cuidado y a lo social (seguridad social, trabajo y derecho civil), lo cual da cuenta de cierto nivel de segregación no solo vertical, sino también horizontal, vinculado probablemente a los estereotipos de género.

Poderes Judiciales provinciales y de la CABA

En la sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la CABA, solo el 34% de quienes ocupaban el cargo de ministras/os eran mujeres, proporción que se mantuvo igual que en el año 2022. Si se analiza la Magistratura en su totalidad, es decir, tanto a quienes se desempeñaban como ministras/os como quienes ocupaban otros cargos de magistratura, este porcentaje fue del 45%, por lo que aún no se alcanzó la paridad de género (aunque es mayor a la proporción de 31% de mujeres magistradas en la Justicia Federal y Nacional). En detalle, se observa que 3 jurisdicciones no contaron con mujeres en el máximo cargo en 2023: los Superiores Tribunales de Corrientes, Formosa y La Pampa, tendencia que se mantiene en las dos primeras desde 2011.

En cuanto a la magistratura (que incluye también a ministras/os), todas las jurisdicciones contaron en el año 2023 con magistradas, aunque 15 de 24 siguen por debajo de la paridad. Las mujeres constituyeron la mayoría del funcionariado y del personal administrativo (64% y 62%, respectivamente). El personal de servicio fue mayoritariamente masculino (66%).

Si a modo de ejercicio se analiza al interior de los Poderes Judiciales provinciales, los varones funcionarios en el año 2023 tuvieron el doble de chances relativas de alcanzar el cargo de magistratura y 3 veces y media más de convertirse en Ministros que sus pares funcionarias mujeres. Se recuerda que el concurso para las magistraturas y máximas autoridades es abierto, sin que constituya un requisito ser personal del Poder Judicial.

Ministerios Públicos Fiscales y de la Acusación (MPFyAs) y Ministerios Públicos de la Defensa (MPDs) provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Al comparar la sumatoria de los MPFyAs y de los MPDs provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se observa que en el vértice de estos organismos provinciales las mujeres fueron minoría, sobre todo en el caso de los MPFyAs: mientras solo hubo 1 Procuradora General de 28 cargos, 7 de los 19 cargos de Defensoras/es Generales estuvieron ocupados por mujeres en las provincias. Luego, mientras que el 43% de las y los procuradoras/es y fiscales provinciales fueron mujeres, dicha proporción alcanzó el 60% en el caso de las defensoras/es provinciales, con lo cual la mayoría de quienes ocuparon el cargo eran mujeres.

De esta manera, se repite la tendencia encontrada a nivel nacional, donde se puede observar, no solo segregación vertical sino también horizontal, ya que hubo mayor representación femenina en las defensorías que en los MPFyAs provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluso entre las autoridades.



Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La sumatoria de los consejos de la magistratura de la Nación, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contó en el año 2023 con 210 consejeras/os, entre los cuales hubo 76 mujeres (36%) y 134 varones (64%). Se observa que, a lo largo de las últimas mediciones, el porcentaje de mujeres que ocupa el cargo de consejera en todos estos organismos aumentó en 10 puntos porcentuales, pasando del 26% en el año 2017 a 36% en la última medición, aún por debajo de la paridad e incluso un punto porcentual por debajo de la medición anterior.

Conclusiones

El Grupo de Alto Nivel sobre Justicia para las Mujeres indica [en su informe](#) que “la participación profesional de las mujeres en el sector de la justicia es tanto un derecho humano como un componente crucial de la buena gobernanza”. El Mapa de Género de la Justicia Argentina constituye una herramienta para la promoción de la paridad de género en el ámbito judicial. Desde su creación hace más de diez años, ha sido utilizado para la elaboración de diagnósticos y propuestas de políticas públicas tanto nacionales como provinciales, en la fundamentación de proyectos legislativos y en la justificación de acciones de organizaciones sociales y jurídicas tendientes a la incorporación de las mujeres en ámbitos de decisión.

En este sentido, cabe destacar los avances en materia de género introducidos por el Consejo de la Magistratura de la Nación en los procesos de selección de magistrados/as y en el funcionamiento del sistema de justicia en los últimos años (resoluciones [266/2019](#), [269/2019](#), [289/2019](#), [04/2020](#), [51/2020](#), [8/2021](#) y [85/2021](#), entre otras).

En la página de la Oficina de la Mujer del máximo tribunal, se puede acceder a la versión interactiva del [Mapa de Género de la Justicia Argentina](#) con información actualizada, desde 2011 hasta 2023, para cada una de las jurisdicciones del sistema de justicia.

El mapa identifica las tendencias en cuanto a la presencia de mujeres en la Magistratura y en los cargos superiores a nivel nacional, federal y en cada jurisdicción provincial y de la CABA. Asimismo, se comparan las tendencias generales en la distribución por género en las Justicias provinciales y en la Justicia nacional y federal, así como en los ministerios públicos fiscales y de la defensa provinciales. Además, se consideran las personas con otras identidades de género que fueron informadas hasta el momento.

El Mapa de Género de la Justicia Argentina se elabora gracias al aporte de datos de todas las jurisdicciones del sistema de justicia argentino, de acuerdo con el [Instructivo](#) de carga diseñado para tal fin, cuyo trabajo agradece la Oficina de la Mujer de la CSJN.

Para ver el informe completo del Mapa de Género 2023, ingrese en: <https://om.csjn.gob.ar/mapagenero/login/mostrarLogin.html>

Para consultar los datos completos reportados por cada una de las jurisdicciones judiciales, ingresar al [sistema interactivo](#) en: <https://om.csjn.gob.ar/mapagenero/login/mostrarLogin.html>